

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6659 *AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA*

Se hace pública la siguiente oferta de suscripción de nuevas acciones: El consejo de administración, en uso de las facultades que el 27 junio 2024 le delegó la junta general de accionistas, ha acordado el 2 octubre 2024 aumentar el actual capital social en cuantía de 20.003.671,98 €, mediante la emisión de 222.263.022 nuevas acciones ordinarias, de 0,09 € de valor nominal cada una, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, a razón de 0,09 € por cada nueva acción emitida, acciones que estarán representadas por anotaciones en cuenta, integrándose junto con las anteriores de la sociedad en la clase y serie únicas, y atribuyendo los mismos derechos que éstas, si bien participarán en los beneficios que se repartan desde la fecha en que sean admitidas a cotización.

Corresponderá el derecho proporcional de suscripción preferente de las nuevas acciones a los actuales accionistas de la compañía (a razón de una acción nueva por cada seis de las antiguas en que se dividía el capital antes del aumento). Serán titulares de ese derecho de suscripción preferente los accionistas que hayan adquirido acciones hasta el día de publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y que tengan inscritas sus acciones en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", el segundo día hábil bursátil siguiente.

De conformidad al artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

Se fija el plazo de catorce días para que los accionistas titulares del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, o sus cesionarios, puedan ejercerlo. Dicho plazo comenzará el siguiente día hábil bursátil al de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de este anuncio.

Quienes suscriban durante ese periodo ejercitando derechos de suscripción de que fueran titulares podrán, a la vez, formular solicitud de suscribir un número determinado de acciones adicionales, sin sujeción a proporción ni límite, para el caso de que quedaran sobrantes al término del periodo de suscripción preferente. La asignación de esas acciones adicionales a los solicitantes se hará al quinto día hábil bursátil sucesivo al cierre del periodo de suscripción preferente, realizando un prorrateo si las solicitudes excedieran del número de acciones sobrantes.

Las acciones que sobranan después de realizada esa asignación podrán ser asignadas discrecionalmente por los administradores, en la misma fecha, atendiendo solicitudes que hubieran sido formuladas antes de ese momento. Las que no lo sean en esa asignación discrecional serán atribuidas en todo caso a los firmantes del compromiso de aseguramiento que está otorgado, hasta el límite que resulta de los términos de ese compromiso.

El desembolso íntegro del contravalor de las acciones suscritas en el período de suscripción preferente se deberá realizar al tiempo de formular la orden de suscripción; el de las acciones suscritas en el período de asignación adicional y en el de asignación discrecional, y el de las acciones suscritas por los otorgantes del compromiso de aseguramiento, no más tarde de las 14:00 horas del sexto día hábil

bursátil siguiente a la finalización del período de suscripción preferente.

La suscripción y el desembolso podrá hacerse en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", siendo entidad agente GVC Gaesco Sociedad de Valores SA.

Se ha acordado solicitar de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital acordado.

Al igual que las anteriores de la sociedad, se ha acordado designar como entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear".

El documento informativo de la presente emisión ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y difundido como otra información relevante. Es consultable en la página web de la sociedad (www.airtificial.com). Se facilitará gratuitamente un ejemplar en papel a quienes lo soliciten en el domicilio social.

Madrid, 4 de diciembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Montes Pérez.

ID: A240056125-1